

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA APROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 471/2021

Viedma, 02 de agosto de 2021.

Visto: el expediente N° SGAJ-20-0049, caratulado: "Superior Tribunal de Justicia s/ concurso Mediadores/as Oficiales" y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 704/20-STJ se llamó a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos (02) cargos de Mediador/a Oficial, uno con asiento de funciones en la ciudad de El Bolsón y uno en la ciudad de Río Colorado, con dedicación exclusiva, con remuneración equivalente a Jefe/a de División y dependencia jerárquica de la DiMARC.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación a través de un examen de oposición, operado por un un Comité de Evaluación integrado por la Subdirectora de la DiMARC, Verónica Martínez y las Directoras de los CIMARC de la Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales, Alicia Carreira Neto y María Cecilia Puntoriero. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal con los Jueces de este Superior Tribunal de Justicia y la Directora de la Dirección de Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos, Dra. Norah Aguirre.

Que a la fecha se encuentran cumplidas la totalidad de las etapas o instancias del proceso de selección, evaluación de antecedentes, prueba de oposición y entrevista.

Que de acuerdo al orden de mérito obrante a fs. 65, para cubrir el cargo en la ciudad de El Bolsón se encuentra en primer lugar la postulante Laura B. San Millán y en segundo lugar Cristina Noemí Parrotta.

Que la Dra. San Millán ha sido recientemente designada por Resolución 465/21-STJ como Subdirectora del Centro Integral de Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos (CIMARC) concursado por Resolución 92/21-STJ, correspondiendo en consecuencia la designación de la postulante que se encuentra en segundo lugar en el orden de mérito, Cristina Noemí Parrotta.

Que dicha profesional cuenta con el examen psicofísico aprobado.

Que la Administración General certifica la existencia de partida presupuestaria y por Resolución 702/21-STJ (fs. 45) se certifica la existencia de vacante.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el inciso a), artículo 3° de la Acordada 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la Dra. Cristina Noemí Parrotta, DNI N° 12.289.614, en el cargo de Mediadora Oficial con asiento de funciones en la ciudad de El Bolsón, Provincia de Río Negro, con dedicación exclusiva, con remuneración equivalente a la categoría de Jefa de División y dependencia de la Dirección de Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos (DiMARC), cuyas misiones y funciones se encuentran establecidas en la Ley 5190 y Acordada 30/20.

Artículo 2°.- La profesional designada deberá prestar juramento de ley.

Artículo 3°.- Registrar, notificar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.